Año V.—Núm. 1266. Juéves 7 de marzo de 1861. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta de Gelabert.—Mahon.—D. Matias Mascaró.—Iviza.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES VICEPRESIDENTE

Estracto de la sesion celebrada el dia 18 de enero de 1861.

Se abrió á las dos y cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se anunció que se imprimirian y repartirian varios dictámenes de la comision de peticiones.

ÓRDEN DEL DIA.

Acta del Sagrario (Granada.)

Continuando esta discusion dijo

El Sr. GONZALEZ BRABO: No creo necesario recapitular lo que dije ayer. Tenia esto relacion, mas que con el fondo de la cuestion presente, con la situacion de mi ánimo, con las dificultades de la cuestion misma, y con algunos incidentes característicos de los discursos anteriores. Con esto recordará el congreso la situacion en que yo me habia colocado.

Estaba yo en el punto en que comenzaba á analizar lo mas fuerte de la argumentacion de los señores Garcia Miranda y Permanyer. El uno y el otro habian dicho: el acta de Granada viene limpia: segun la ley y el acta, no podemos poner obstáculo á que sea aprobada; pero han ocurrido antes de la eleccion hechos notorios de inmoralidad, y de consiguiente, no debemos juzgar del acta por el criterio legal, sino por otro criterio superior, por las máximas de la moralidad general. Aquí se ha sintetizado el cancer que devora, la corrupcion que corroe la base de nuestras instituciones; el cuerpo electoral. Yo empezaba á presentar al congreso como habian pasado los hechos, para que, conociéndolos, separase de sí el fantasma de esa corrupcion, y juzgase por el criterio único por que aquí se puede juzgar.

Decia yo: ¿es cierto que el Sr. Salamanca se haya presentado solicitando el sufragio y haciendo promesas capaces de variar el ánimo de los electores y apartarles del fin que tenia? Y añadia: puedo afirmar que el Sr. Salamanca no pensaba ser elegido por el distrito del Sagrario, cuando se le presentaron personas autorizadas de aquella capital, unas que no se sientan entre nosotros, otras que veo aquí en el seno de la misma mayoría, otras que ocupan un puesto distinguido en el otro cuerpo: y le hablaron del deseo que tenian muchos electores de aquel distrito, le manifestaron las disposiciones en que estaban de darle sus votos, y al hacerle esta manifestacion (apelo al testimonio de los que estan en este sitio), no se les ocurrió la menor idea de hacerle indicacion ninguna que pudiese manchar su reputacion acrisolada.

Le dijeron: es V. una persona del pais, conocida en España y en Europa: todos saben lo que V. representa: el interés mayor para Granada es que se haga el ferro-carril: la concesion está ya hecha, la ley votada; solo falta que se realice, nadie puede realizarlo mejor que V., que ya nos ha dicho hace dos años que está dispuesto á realizarla; y por lo mismo venimos á decirle, que si quiere ser nuestro representante, tendremos en ello grandísima honra.

Cualquier señor diputado de los que aquí estan, que tuviese hechos los trabajos para ese camino, que estuviese en el caso del señor Salamanca, ¿creeria que corrompia la moralidad de sus electores aceptando su candidatura? Poned la mano en vuestro pecho, y respondedme; que responda el sentido comun de los que puedan leer mis palabras. El señor Salamanca venia trabajando en este asunto hace tiempo: apelo al testimonio de un señor diputado que me oye, y que ha mediado en el asunto; y si estuviera presente, apelaria al señor presidente Martinez de la Rosa, que tambien ha mediado en él.

El señor Salamanca dijo: pues que los electores me dispensan esa honra, en muestra del agradecimiento que me inspira su oferta, en prueba de gratitud, me comprometo á hacer ese camino sin la subvencion que Granada debia dar. Estoy observando la complacencia maliciosa que tienen algunas personas al oirme esta confesion. ¿Qué querrá decir esa complacencia? Que somos muy picarillos todos. Eso quiere decir: ¡que bien la urdieron! Se le dió la forma de una muestra de agradecimiento; pero, ¿que habia ahí de realidad? Ahí estaba la gangrena, la podredumbre, el cáncer, etc., etc., etc.

Pero ¿es que eso pasaba sino entre dos personas que estan en el secreto y se ponen de acuerdo para presentar las cosas en la forma mejor posible? No, señores. Eso pasaba entre multitud de personas, unas favorables, otras desafectas al señor Salamanca; y todas estan contestes en no dar al suceso otra version que la que yo acabo de dar aquí. Ni uno solo, entre centenares que pueden deponer sobre estos hechos puede decir que han pasado las cosas de otro modo. Nadie ha venido á decir: yo he sido cohibido; ha sido menestar que los amantes de la pureza de las instituciones, como el señor Garcia Miranda, que aquellos que vienen á este puesto vírgenes, no mártires todavia del juego de las instituciones, se levanten á revelar lo que ninguno de los testigos de los hechos nos han revelado.

Pero si mis palabras no merecen crédito, ahí estan los hechos. ¿Qué ha dicho el señor Salamanca á los electores? ¿Es preciso que se tenga en cuenta que en todo lo que está pasando entre vosotros y mi persona, no hay pacto ninguno, no hay compromiso: la honra de los electores y del elegido quedará siempre en su punto.

En efecto, ¿á que se habian obligado préviamente los electores? A elegir al señor Salamanca. ¿Qué les respondió el señor Salamanca? Que haria el camino sin la subvencion de la provincia. ¿Cuando se ha presentado el Sr. Salamanca á hacer el depósito para el camino? ¿Cuando estaba sentado aquí? No, señores, sino cuando la eleccion estaba pendiente y cuando debia todavía resolverse aquí, donde hay personas que no son amigas del Sr. Salamanca.

El Sr. Salamanca, como si hubiese adivinado lo que pasa, habia dicho: estoy seguro de que se buscará uno ú otro pretesto para atacar mi acta. Pero suceda lo que quiera, sea yo ó no diputado, el depósito se hace, y no quiero que sea objeto de trato el que yo vaya ó no á sentarme entre los representantes del país. El señor Salamanca habia escrito á los electores y habia dicho: yo no tengo interés de ser diputado: teneis otro candidato, persona influyente y de arraigo, y si os hace el beneficio que yo os hago, elegidle. A esto se llama subasta; es decir, se ha supuesto que el señor Salamanca se ha presentado al distrito pidiendo la diputacion, lo cual no es cierto; se ha supuesto que el señor Calderon se presentó tambien, lo cual no está probado; se ha supuesto que hubo una puja, lo cual es inexacto; se ha supuesto que hubo coaccion, y nadie hay que lo diga. ¿Dónde está, pues, aquí el corruptor? ¿dónde los corrompidos? ¿Qué es corromper la voluntad electoral?

Ir y decir á los electores ó á un elector: dispuesto como estás á dar tu voto á una persona que representa un determinado órden de ideas, te doy tanto con tal que votes á otra que representa un órden de ideas distinto, en oposicion con tu conciencia y voluntad. ¿Ha sucedido esto? Veámoslo. En cuanto á opiniones políticas, las del Sr. Calderon y las del señor Villanova, otro de los candidatos, son las mismas que las del Sr. Salamanca. ¿Habia otro candidato? Se dice que habia otro ministerial, sino bajo el punto de vista del polo ártico, bajo el punto de vista del polo antártico; es decir, sino bajo el punto de vista de lo que tiene el ministerio de moderado, bajo el punto de vista de lo que tenga (y uso el subjuntivo adrede) de progresista.

¿Y qué dijo ese candidato? No que le habian forzado, no que le habian cohibido, sino que con mucho gusto renunciaba su candidatura.

Pero decia el señor Permanyer: el señor Calderon dejó su candidatura natural (¡que bien hace S. S. en hablar de candidaturas naturales, aquí donde hay tantas sobrenaturales!) cuando allí tiene bienes y simpatías; y el señor Salamanca no podia ser candidato natural. ¿Y por qué? El señor Salamanca ha nacido en Granada, y tiena las mismas ideas que el señor Calderon.

¡Ah señores! dice el señor Permanyer que el señor Salamanca no representaria mas que el capital. ¿Esto dice el que representa la unidad de los capitales?

Yo tengo el gusto y el honor de ser amigo del Sr. Calderon: le conozco desde antes que muriera su señor padre: toda mi vida he conocido al señor Calderon, no por representante de ideas literarias, ni políticas, ni religiosas, ni como grande escritor, ni orador: su importancia, ¿sabeis cual es? El capital, ese funesto capital contra el cual se pronunciaba el señor Permanyer. El señor Calderon tiene tierras en Granada, y tiene ademas dinero en arcas y crédito en la plaza. Pues si la naturalidad de su candidatura en Granada era ni mas ni menos que el capital, ¿por qué estraña el señor Permanyer que el capital del señor Salamanca valiese para los electores hasta el punto de nombrarle diputado?

Dice S. S.: es que el señor Salamanca ofreció hacer el camino, y esta aplicacion del capital es lo que constituye el pecado. Pues bien, el señor Calderon es culpable de ese pecado mismo: no ha dicho que rechazaba esos medios, sino que sus recursos no alcanzaban á tanto; que si no fuera por eso no dejaria su candidatura.

Así, pues, examinando los títulos de uno y otro candidato, los encuentro igualmente legítimos é importantes.

El señor Permanyer, haciéndose cargo de lo que el señor Salamanca vendria á representar en este sitio, decia: si el congreso aprueba el acta, establece un precedente que, desenvolviéndose, vendrá á traer á estos escaños la aristocracia del capital. Veamos un poco lo que quiere decirse con esa palabra, pues en el sentido en que el señor Permanyer la ha empleado, no veo mas que una escuela que la use. El capital no es mas que el producto del trabajo acumulado; cuando se trata del capital en abstracto, no se dice nada en política: si se trata del capital de una persona, es el fruto del trabajo y de la inteligencia de esa persona. ¿Es ese el capital que quiere escluir S. S.? Entonces S. S. no debe ponerse al lado del gobierno ni al lado siquiera de mi amigo el señor Rivero, sino que debe ponerse al lado de los que encienden la mas cruda y terrible de las guerras civiles escitando á los pobres contra los ricos.

No se podia decir aquí que el capital ha sido empleado de un modo torcido; no se podia decir que se habian comprado votos. Era menester decir, que si el capital se emplea en beneficio de los electores, tendria influjo, se haria elegir, dominaria estas Asambleas, y la monarquía y la religion (que no sé por que han de estar reñidas con el capital) correrian peligro.

Pero ocurriéndosele al señor Permanyer que esto podria contestarse, añadió: no se confunde con este el caso de un diputado.... y voy á nombrarles, porque le profeso particular consideracion; hablo del señor Xifré. No quiero hacer su elogio: deploré la ocasion y las circunstancias en que me ví obligado á combatir un acto suyo; del señor Xifré no sé mas que cosas buenas; que colma de beneficios materiales el distrito que le da sus votos; y que le eligen los electores por el lazo del agradecimiento, por ese lazo que en vano querrá envenenar la pasion de partido.

Pero no es ese solo el diputado que viene aquí por la influencia del capital. Tambien viene el señor Permanyer, y viene á sostener el capital aquí, por ser capital, y nada mas. S. S. viene al Congreso convencido de que debe sostener determinadas prerogativas industriales de la ciudad que le elige. ¿Y qué son esos privilegios industriales? Cuando un ciudadano se presenta candidato por Barcelona, ¿á quién se le oculta que la primera condicion de su eleccion es sostener el estado actual de los aranceles? La presencia del señor Figuerola en estos escaños no quiere decir nada en contrario: de lo particular á lo general no vale consecuencia. Lo comun es que sea condicion el obligarse á sostener esos aranceles. Y ¿qué son esos aranceles? Veámoslo á la luz de los principios del señor Figuerola: son derechos que se exigen sobre artículos semejantes á los que se fabrican en Barcelona.

Es decir, que por el medio ingenioso de una exaccion que pagamos todos, se da á los fabricantes de Barcelona un beneficio de tanto. ¿Y qué vienen á representar los diputados en general elegidos allí? El beneficio de estos capitalistas. ¿No es esto mas grave que lo que ha pasado en el caso del señor Salamanca? Al cabo, si el señor Salamanca regala á Granada 22 millones, no se los saca á nadie del bolsillo, mientras que el que sostiene que se paguen altos derechos de arancel, no viene á sacarlos de su bolsillo ni del de sus amigos, sino que viene á proponer que salgan del de todos los españoles.

Ahora debo hacerme cargo de una observacion importante. ¿Cuál es el criterio de nuestras instituciones políticas en materia electoral? ¿Cuál es el principio legal? ¿Qué exige la ley de nosotros? Una renta. ¿Qué exige del elector? Una renta. ¿Con qué signo conoce la capacidad electoral nuestra ley? Con el signo del capital. ¿Hay que desterrar el capital de aquí? ¿Quereis llevar esa nueva especie de incompatibilidades á la ley? Borrad todo el sistema por el que habeis venido aquí; declarad que no se exija renta al elector ni al diputado; declarad que debemos venir por el sufragio universal sin mas calidad ni garantía que el voto de los ciudadanos.

Pero porque yo haya sacado las consecuencias que se deducen de las afirmaciones del señor Permanyer, ¿dejaré de examinar si en efecto hay ese antagonismo entre el capital y las cualidades intelectuales y morales? ¿Por dónde se ha probado que las personas á quienes la fortuna haya favorecido, empleando su capital en hacer beneficios á sus distritos, vician el fundamento de sus instituciones? ¿Hay algun ejemplo de eso? Hace una cuarta parte de siglo que se oye la voz de los diputados en este recinto, y que no se ha podido ahogar completamente la voz de los escritores en la prensa. ¿Y qué pruebas ha habido de corrupcion electoral por el capital? ¿Cuándo se ha visto que un Congreso adopte disposiciones impropias é indignas por influjo del capital?

¡Ah, señores! Los que aseguran que el señor Salamanca vendria aquí á resarcirse de lo que ha gastado en la eleccion, me inspiran compasion. ¡Qué! ¿tan pobre idea se tiene de nosotros, que se crea que vamos á ceder á una influencia corruptora? ¿Y con qué título se dice que el señor Salamanca vendrá aquí á resarcirse? Dígase francamente. Lo exijo en

nombre del ausente, que no puede defenderse; lo exijo en nombre de los presentes, que no sois capaces de hacer traicion á vuestro mandato vendiendo los intereses del país; lo exijo en nombre de los electores de Granada.

No nos levantamos á decir como el señor García Miranda, que se ha cometido un atentado á la moral, y que son inocentes los que lo han cometido. ¡Pues qué! los electores de Granada, que pagan contribucion, que son hombres importantes, entendidos, ¿necesitan que el señor García Miranda venga desde aquí, á enseñarles lo que es corrupcion, lo que es cohecho, y á hacerles ver que sin saberlo se han corrompido?

En otros paises, si se presenta un caso de corrupcion, lo echan de ver los hombres políticos: lo comparan con los hechos que pasan alrededor, y si ven que no es la regla, que es un hecho escepcional, hacen caso omiso del hecho, como que no prueba nada. Solo cuando el hecho invade una institucion determinada y la falsea, es cuando el cuerpo político se apodera de él, y aplica el remedio. Así, cuando se presentan casos de corrupcion del poderoso sobre el débil, es menester que se repitan de tal modo que todo el mundo convenga en la necesidad de poner remedio. Yo convengo en que si en España esos hechos de influencia del elegible sobre el elector mediando dinero, fuesen comunes, en el caso presente deberia el Congreso sospechar que habia habido corrupcion.

Pero en un pais en que despues de grandes trastornos y vicisitudes jamás se ha dicho que el elector se venda por dinero, ¿se puede tomar pie de ese caso para decir que es necesario poner término á la corrupcion? Yo lo dejo á vuestra consideracion, señores.

Decia el señor García Miranda: hablo por primera vez en este sitio, y solo me levanto porque se trata de la corrupcion de lo que forma la base del sistema representativo. ¿Y qué era lo que formaba esa corrupcion? ¿El caso del señor Salamanca? S. S. estaba ciego, sordo, mudo, no reparaba en nada de lo que pasaba á su alrededor. El señor Abades citó varios casos que aquí han pasado: S. S. no los ha visto; no se ha fijado mas que en el del señor Salamanca.

Pero ¿es el ódio á la corrupcion y el amor al sistema representativo lo que ha movido á hablar al señor García Miranda? Pues el caso citado por el señor Abades es bien público, y allí no se hizo la oferta con el bolsillo del particular, sino con el dinero del Estado y por las autoridades del gobierno. ¿Y por qué no se levantó el señor García Miranda en aquella ocasion á dar un voto de censura contra el gobierno?

Yo no digo esto el sentido de oposicion al gobierno; no vengo á discutir la série de actas sobre que hemos ya discutido; no vengo á hablar de la multitud de diputados que no tienen lo que se llama candidaturas naturales; nada diré de la necesidad de una fuerte ley de incompatibilidades; nada tengo que decir de eso; lo sabe todo el mundo; solo se afecta ignorarlo en este sitio. Pero no sacrificaré estos hechos como indicios para otra consideracion.

Al ver al señor García Miranda pasar por alto otros hechos mas marcados que el de que ahora se trata, tengo derecho á creer que sin intencion ni voluntad, á lo que obedece es á una preocupacion personal. Se quiere cerrar la puerta de este sitio á una persona á quien ya se le han cerrado todos los caminos. Pero tened presente, señores, que el voto que vais á dar, ó es un voto de censura á los electores del Sagrario, ó es una declaracion de indignidad respecto del señor Salamanca. Elíjase cualquiera de estos estremos, y entremos en la cuestion francamente.

Permítaseme ahora hablar de una grande autoridad que ha sido aquí invocada. Se ha acudido á un pais vecino y buscado un hecho análogo; pero no se ha traido entero; se ha dicho solo lo que convenia al criterio de los que lo citaban.

Ayer cuando oí al señor García Miranda hablar del caso de M. Laffitte en 1844, creí que ese caso tendria perfecta semejanza con los hechos actuales. No habia visto el *Monitor*, y me pareció grave el argumento: por lo cual, despues he leido lo que el señor Miranda nos ha citado y lo que no nos ha citado tambien.

Habia quedado vacante el distrito de Louviers, y salió elegido diputado el señor Laffitte individuo del consejo de administracion de la compañía del camino de hierro de Ruan. Se presentaron protestas contra su eleccion, diciendo que tratando el distrito de votar á un candidato, se habia presentado por parte de monsieur Laffitte la proposicion de contruir un ramal de ferro-carril que enlazase el pueblo con la linea de Ruan, y se añadia que habia sido tal la presion ejercida por esta proposicion, que los electores no habian podido menos de ceder.

Se presentó el acta, se discutió el dictámen de la comision, que era favorable, y se levantó fuerte oposicion por el hecho de haber sido sobornados los electores. Leyendo atentamente el curso de ese debate, resulta: primero, que muy de antemano el señor Laffitte, siendo miembro del Consejo de administracion del camino de Ruan, fué solicitado por personas de Louviers para construir el ramal.

El señor Laffitte se resistió como miembro del Consejo á pedir la concesion, y por último, se entreve que puse como precio de su condescendencia su nombramiento como diputado; que la negociacion duró largo tiempo; y que, admitida en principio la condicion, el señor Laffitte consiguió que la compañía decretase que se pidiera, y en efecto, pidió el señor Laffitte al gobierno la concesion. Esta concesion estaba pendiente cuando fué electo. ¿Qué se dijo en la Cámara? Que el gobierno habia favorecido esa eleccion, y esto era uno de los capítulos de cargos de aquella oposicion contra el gabinete.

Esto resulta del contesto de los discursos y de la aptitud de las personas. ¿Cuál era el estado de las cosas en aquel tiempo en Francia? El gobierno, con una mayoría mas numerosa que compacta; las opiniones estremas robusteciéndose cada dia mas con hombres de opiniones medias; el gobierno, en la mayor parte de los casos vacilante, sin atreverse á suscitar ciertas cuestiones. ¿Qué se dijo en aquella discusion? Que las autoridades habian favorecido la candidatura de M. Laffitte. ¿Y qué se resolvió? Quítese de aquí, se dijo, la relacion que hay en este negocio entre el gobierno, el candidato y los electores, y estamos contentos. ¿Y qué fué lo que arrojó de sí la discusion? ¿Era verdad que habian sido corrompidos los electores?

Pues el dia en que se retiró la peticion de concesion del ferro-carril, los electores debieron no elegir á M. Laffitte. Pues bien, M. Laffitte renunció la concesion, y sin embargo lo elegieron. Esto prueba que no hubo allí coaccion.

Pero ¿qué punto de contacto hay entre aquel asunto y este? ¿Pretende el Sr. Salamanca la concesion. No: la ley ya está hecha: lo que hace el Sr. Salamanca es asegurar a ejecucion con beneficio para la provincia. Lo que reprobó la Cámara francesa fué la promesa de obtener del gobierno la concesion del ramal del ferro-carril.

Nada, pues, tiene de comun este caso con el que hoy discutimos. Pero veamos hasta que punto es un mérito el tratar con un distrito, cuando las ventajas que ofrece el candidato no las ofrece á costa del estado, sino á costa de sí mismo.

Bajo el punto de vista legal, esto no admite duda: la ley no prohibe que un cuerpo electoral elija un candidato bajo condiciones honrosas. Veamos si bajo el punto de vista de la moral y de la costumbre, esto es lícito. ¿Quien es el encargado de clasificar los servicios que un diputado puede hacer á un distrito, y fijar el límite entre el lícito y lo ilícito.

Cuando me presento á un distrito y prometo combatir en favor de la libertad de discusion, en favor de todas las libertades compatibles con el órden público, ¿digo algo contrario á lo que diria si me levantase á ofrecer que procuraria para mi distrito las ventajas de caminos, de bancos de credito, de libre tráfico, y le proporcionaria de mi dinero hospicios y escuelas?

¿Estamos entre las gentes que creen que esa distincion entre los intereses morales y materiales es otra cosa que pura abstraccion? ¿Quién estableció ese divorcio sacrílego entre una cosa y otra? ¡Qué! ¿Hizo Dios al hombre en dos mitades que se combaten entre sí? ¿En nombre de qué principio vais á condenar el beneficio que se os hace salvándoos de la miseria y de la ignorancia, al paso que declarais lícito y puro el prometer otras cosas que no por ser morales, dejan de tener que llevarse á cabo por medios materiales? ¿Se pretende prohibir el contrato entre el candidato y el elector? Eso equivaldria á proscribir las elecciones: el influjo de la virtud, del talento, del dinero existirá siempre. Aquellos que creen que el dinero mancha, es porque temen que acaso pueda mancharles las manos.

Las relaciones que median entre el candidato y el elector tienen que ser siempre noblemente interesadas. Porque no lo son en España, porque esa corriente de relaciones entre el elector y el candidato no existen, por eso vienen aquí congresos unánimes. Pasad la vista por este y por todos los congresos pasados, y vereis que los candidatos que han sabido establecer esas relaciones, han sobresalido al través de una, y otra, y otra, y otra violencia, ora vengan de abajo, ora vengan de en medio, ora vengan de arriba, que tambien de arriba vienen algunas veces. Los que no las tienen bien establecidas, los que solo hacen un tráfico de credenciales, esos, si una vez se sumergen, no pueden volver á flotar, porque acabado el favor ministerial se concluyó toda su fuerza.

Si en España comprendieran los electores el poder que tienen en las manos, la situacion ventajosa en que están toda vez que un hombre público llame á sus puertas y le dice «yo te pido que me elijas diputado;» si supieran que al tiempo de presentarse el diputado tienen en sus manos el salvarse de toda prevaricacion de toda especie de tiranía y que pueden establecer de una vez para siempre sobre las bases del órden y la paz pública las libertades del país, si esto supieran, á buen seguro que se vieran aquí los tristes y deplorables ejemplos que ayer nos citaba el Sr. Permanyer. Entonces sí que habria candidatos naturales, y no seria necesario llamar á ciertos diputados incluseros como ha dado en llamárseles fuera de aquí.

Señores diputados: he abusado mucho tiempo de vuestra indulgencia, y quiero poner término á mi peroracion. He tratado de demostraros los hechos bajo mi punto de vista; pero hay todavía una altísima cuestion sobre la que voy á decir cuatro palabras.

¿Puede el congreso, cuando no tiene un caso evidente y palmario de esos que arrebatan la opinion de todos hacerse aquí todos los dias un criterio diferente del criterio de la ley? ¿Sí ó no? ¿Se quiera establecer aquí que cuando un acta viene adornada de todos los requisitos y sin ninguna de las contrariedades que la ley reclama pueda un congreso fallar por un criterio arbitrario, del modo que no se atreve á fallar ningun tribunal del mundo? ¿Es que se trata de eso? Pues entonces vamos á un sistema igual al de la Convencion francesa, que sentaba por principio que el que denunciaba un individuo hacia un bien, y el denunciado, con solo que fuera sospechoso, debia ser llevado á la guillotina. Eso seria autorizar la mas atroz de las tiranías. ¿Para qué se ha hecho la ley? ¿Para que cuando le dé la gana á un orador se invoque un criterio de alta moralidad, ó de alta política, ó de alta conveniencia pública, ó de lo que quiera invocarse? ¿Y quién ha dicho á los señores que invocaban estos criterios, que el suyo era mejor que el mio? Nadie puede decirlo; y por eso, entre el suyo y el mio está la ley superior á mi, superior á SS. SS., superior á la mayoría misma

He considerado, señores, la cuestion bajo otros puntos de vista; pero de propósito he dejado este para el fin como el mas indudable, como el mas sencillo, y ahora, para concluir, voy ha dirigir una súplica al gobierno de S. M.

Es imposible que esta cuestion haya pasado desapercibida para el gobierno, y por lo tanto este debe haber formado su juicio sobre ella; yo le rogaria que manifestase este juicio, por lo mucho que su autoridad puede aclarar la cuestion, y por que el pais veria que el gobierno se tomaba interes en estas cuestiones que puedan representar tan graves intereses: pero si el gobierno no considera conveniente hacerlo asi, yo abandono esta cuestion; lo que no puedo abandonar es, que en caso de anularse el acta se abra una pesquisa para averiguar la culpabilidad de estos hechos, y saber hasta qué punto puede exigirse la responsabilidad por ese abuso y esa corrupcion.

Concluyo, señores diputados, dándoos sinceramente las gracias por la benevolencia con que habeis tenido la bondad de oirme. (El señor Casado pide la palabra para una alusion personal. El señor Lasala, en contra. El señor O'Donnell (don Enrique), en pró.)

(Se concluirá.)

Montpeller 28 de febrero.

Escriben de Marsella el 27 de febrero:

«Esta mañana ha llegado el correo de Levante con noticias de Constantinopla del 20 de febrero. Acababa de saberse la prision de M. Mirés, y esta noticia influyó de una manera fatal en el mercado financiero, que tan encalmado estaba ya.

La salida de Veli-Bajá para París se ha retardado, y no tendrá efecto hasta dentro de quince dias ó tres semanas. La memoria rusa sobre la insuficiencia de la visita de inspeccion del gran visir y en la que se denuncia los abusos de la administracion turca en las provincias cristianas, ha causado mucha emocion en las regiones gubernamentales.

Se hacia notable la actitud del representante de Inglaterra, cada dia mas manifiesta, en favor de los drusos y contra la ocupacion francesa en Siria.

Las noticias de los Principados, recibidas en Constantinopla, eran desfavorables al príncipe Couza. Se le cree seriamente amenazado y en vísperas de ser derribado.

Palma.

En *El Mallorquin* de anteayer, se lee:

«Segun se nos ha asegurado, ayer se deshizo la contrata que el empresario Guerra tenia por dos años con el propietario del teatro del *Príncipe de Asturias*, entregando 5,000 reales por indemnizacion de los perjuicios sufridos por falta de cumplimiento de lo estipulado; cantidad al parecer diminuta si debiera destinarse á llenar las obligaciones que aquel no ha satisfecho, sin que sepamos se haya dado escusa suficiente para permitirle librarse de sus compromisos por tan corta cantidad. Sea de esto lo que fuere, lo cierto es que no tendremos óperas por ahora, y que nuestro elegante teatro continúa cerrado, de modo que, si la amabilidad de los sócios del *Casino Artístico* no nos permitieran ver las lindas zarzuelas que se dan en su teatro nos pasariamos las noches en claro, no siendo que la aficion á los catarros nos llevara á cantar al sereno por el Borne ó la Rambla. Es ya cuestion de honor para los palmesanos que sabemos que nuestra capital es la décima de España, no tener uno solo espectáculo público, mientras que en *pueblos* del continente se cuentan á pares. No queremos culpar á nadie, pero el hecho es cierto, y que por casualidad pudiera tener ahora remedio con solo trasladar al teatro principal la compañía de zarzuelas que funciona en el *Casino Artístico*. Tal vez seria en las presentes circunstancias lo mas acertado, pues creemos que el público gustaría de esta clase de divertimientos, que solo conoce en parodia y que ahora podria ver ejecutados por verdaderos artistas.»

CRÓNICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SAN JUAN DE DIOS, FUNDADOR.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana viérnes, en la iglesia de San Francisco de Asis, á las once y media, mientras se celebre una misa, se practicará la devocion á la inmaculada Concepcion de María, con esposicion del Santísimo Sacramento. Seguirá á la misma hora de cada dia 8 de mes de todo el año.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 6 hs. 23 ms.
Pónese á las 6 » 0 »
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Las 12 hs. 11 ms. 13 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infantería de Gerona, don José García Santa Coloma.
Parada: Gerona.
Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

SINDICATO DE RIEGOS DE LA HUERTA DE PALMA.

El domingo próximo 10 del actual y demas domingos consecutivos, á las once de la mañana, en la secretaria de este sindicato se procederá á la venta semanal de las tandas de agua de esta corporacion y de las que resulten sobrantes del abasto público, á tenor de lo dispuesto en las reales órdenes vigentes. Lo que se anuncia para conocimiento de los regantes del término de esta ciudad. Palma 5 de marzo de 1861.—El director—Pedro de Veri.—Luis Ignacio Gomila, secretario.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO DE GAS DE PALMA DE MALLORCA.

La junta de gobierno ha acordado convocar

á junta general estraordinaria de accionistas para el dia 9 del corriente á las cinco de la tarde en las oficinas de la sociedad Cuesta de Santo Domingo-76-principal, al objeto de discutir y resolver acerca una proposicion presentada por varios accionistas, referente á la aplicacion del contenido de la atribucion 1.ª del art. 23 de los Estatutos. Si por falta de número no pudiese celebrarse sesion el dia señalado se aplazará para el dia 12 próximo en el propio local y hora, se tomará el acuerdo oportuno sea cual fuese el número de los concurrentes á tenor de lo prescrito en el art. 28 del reglamento. Palma 4 de marzo de 1861.—P. A. de la J. de G.—El secretario, J. Fiol.

ADMINISTRACION GENERAL DE LOTERIAS
de la provincia de las Baleares.

En la Plaza de Cort.

MODERNA.

El sorteo que se ha de celebrar el dia 22 del actual, constará de 30,000 billetes al precio de 150 rs., distribuyéndose 168,750 pesos en 1100 premios de la manera siguiente:

Premios.	Pesos fs.
1... de.	45,000
1.. de.	10,000
1... de.	5,000
1... de.	2,000
12... de	1,000
12... de.	500
18... de.	400
20... de.	200
1034... de.	75
1100	

Los billetes estarán divididos en décimos, que se espenderán á 15 reales cada uno en las administraciones de la renta en esta provincia desde el dia de mañana.

Palma 7 de marzo de 1861.—El administrador general—Eleuterio Quijada

RELACION *de los pasageros que procedentes de Barcelona llegaron á esta capital el doming. 3 del actual en el paquete de vapor español, Rey don Jaime II.*

NOMBRES.

D. José Vazquez Lopez, empleado.
D. Antonio Hernandez, albañil.
D. Rafael Ignacio Cortés, dependiente.
D. Domingo Mayol, corredor.
Doña Catalina Deimau y tres hijas.
D. Francisco Planells, jornalero.
D. José Cortés, tendero.
D. Felio Cazador, fabricante.
D. Antonio Rosselló, jornalero.
D. Francisco Escos, tendero.
D. Pedro José Ferrer, cocinero.
Doña Apolonia Ramis.
D. Pablo Sendra.
D. Francisco Estruch.
D. Sebastian Trian, mantero.
D. Juan Alonso, tratante.
D. Pedro Pinto, sombrerero.
D. Juan Fuster, fabricante.
D. Lino Torres, empleado.
Doña Ana de Lamor.
D. Ramon Bosch, maquinista.
D. Juan Ramis, tejedor.
D. Fernando Mauri, criado.
D. José Alonso, tratante.
D. Ignacio Pomar, tendero.
D. Pedro Juan Miró, calderero.
D. Antonio Martí, tendero.
D. Mateo Valls, albañil.
D. Joaquin Vives, hacendado.
D. Pablo Mucet, fabricante.
D. Francisco Ferrer, labrador.
D. Julian Oliver, soldado.
D. Julian Lopez, armero.
D. Juan Moner, marino.
D. Juan Oliver, idem.
D. Antonio Rosselló, idem.
D. Miguel Gomila, idem.
D. Juan Pujol, idem.
D. Francisco Roca, idem.
D. Miguel Gicori, idem.
D. Matias Pujol, idem.
D. Jaime Palliser, idem.
D. Lorenzo Coll, idem.
D. Pedro Alemañy, idem.
D. Esteban Pastor, idem.
D. José Vivé, idem.
D. José Antich, idem.
D. Gaspar Terradas, idem.
D. Antonio Covas, idem.
D. Baltazar, Moner, idem.
D. Francisco Bartomeu, idem.
D. Juan Bujosa, idem.
D. Pedro Vicat, idem.
D. Luis Forteza, idem.
D. Miguel Bauzá, idem.
D. Antonio Ignacio Gomila, idem.
D. Cosme Ribas, soldado.
D. Juan Palliser, comercio.
D. Juan Rogueiron, idem.
D. Eugenio Ordsuez, dependiente.
D. Benito Mercader, artista.
D. Miguel Pastor, comercio.
D. Juan Ballester, militar.
D. Ventura Caballer, comercio.
D. José Caballer, idem.
D. Pablo Morante, cocinero.
D. Gaspar Moner, logista.
D. Benito Miró, cocinero.
D. Domingo Carretero.
D. Miguel Capó, cocinero.
D. Antonio Salom
D. Juan Ferrá
D. José Cuxart, pro.
D. José Fernandez, marino.
D. Francisco Ventura, idem.
D. Antonio Francisco, idem.
D. Denis Pereyra, idem.
D. Miguel Martinez, soldado.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 5.

De Argel en 4 dias laud San José, de 20 toneladas, pat, Clemente Moll, con 7 mar. y lastre.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 5.

Para Charchel laud Cármen, de 21 ton., patron Antonio Moner, con 5 marineros: 3 pas., vino y efectos.

Dia 6.

Para Mahon laud San Juan, de 35 toneladas, pat. Jaime Pons, con 4 marineros, vino y efectos.

CORREO DE HOY.

El vapor correo El Rey don Jaime I *ha fondeado en este puerto sin la menor novedad, á las 3 1/4 de esta tarde, procedente de Valencia é Iviza, en siete horas desde este último punto, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 50 pasageros.*

MADRID 3 DE MARZO.

No tiene fundamento alguno la noticia que dá la *Iberia* de hoy de que el señor Calderon Collantes está dispuesto á presentar su dimision antes que acceder á ciertas indicaciones de sus compañeros. El ministro de Estado ha obrado de acuerdo con éstos en todos los asuntos, y por lo tanto, ni hay ni ha podido haber por parte de los demás ministros las exigencias de que habla la *Iberia*

—Personas allegadas al señor Rios Rosas dicen que no debe olvidarse que este señor, que como diputado tomó una parte muy importante en la discusion de las bases de las córtes constituyentes, tiene una posicion especialísima y que sus opiniones han sido favorables siempre á una gran latitud en las atribuciones de los ayuntamientos y diputaciones provinciales

—Anteayer tarde á las siete se acabó de hacer la autopsia del cadáver de don Manuel Nieto Imaz, á presencia del señor juez de su causa; y resultó, que aquel desgraciado habia muerto por tener casi consumidos los dos pulmones, y en estado completo de supuracion; que las paredes del corazon se encontraron en estremo adelgazadas; que en el celebro habia una porcion de adherencias morbosas y estraordinarias con otras varias alteraciones de igual naturaleza en otras estrañas: siendo por todo portentoso que el desgraciado hubiera podido vivir desde hace años.

—Además de la parte que toman en la discusion sobre los asuntos de Italia el ministro de estado y el presidente del consejo, se cree usarán de la palabra los señores Rivero, Sagasta, Olózaga, Mena y Zorrilla, vizconde del Ponton, Figueroa, Cánovas, Valero, Gonzalez Brabo, Coello y otros diputados.

—La Gaceta publica la ley aprobada por los cuerpos colegisladores y sancionada por su majestad, concediendo al gobierno un crédito de 16 millones de rs. con motivo de las pérdidas ocasionadas por las inundaciones en varias provincias del reino y para socorros de los que han padecido por dicha causa. De la suma mencionada, se destinan seis millones al socorro de los que por esta desgracia hubiesen venido á pobreza, facilitándose los 10 restantes á calidad de préstamo sin interes reintegrable en ocho años, á los que por la misma razon se vean en la imposibilidad de continuar ejerciendo su industria.

Idem 4.

El telégrafo nos habia traido las palabras pronunciadas por el gabinete inglés al tratarse en la cámara de los comunes de la cuestion del tráfico negrero. Habiéndose propuesto varias medidas para impedir la continuacion de la trata, lord John Russell dijo estas palabras:

«El tráfico negrero ha disminuido mucho; pero hay grandes obstáculos para su completa desaparicion; en primer lugar, la apatia de la opinion en otros paises respecto de este asunto; despues, los grandes provechos de este tráfico, alentado por las sociedades de la Habana, y últimamente el hecho de que los buques negreros van cubiertos por pabellon americano, habiendo rehusado el gobierno de los Estados-Unidos el derecho de visita y demás disposiciones necesarias para la represion del tráfico. Las observaciones hechas respecto de este asunto al gobierno americano no han sido bien recibidas por el gobierno de Washington, y el de S. M. británica ha creido que no debia insistir mas acerca de esta cuestion.»

Como otros oradores hubiesen tomado parte en el debate, lord Palmerston se levantó entonces, y al mismo tiempo que declaró que la Inglaterra ha hecho grandes esfuerzos para estinguir el tráfico negrero, y ya que ha conseguido limitarle, añade lo siguiente:

«Hoy el centro de estas abominaciones solo está en Cuba, y por desgracia, la importacion de esclavos se ha aumentado recientemente en ese pais á pesar de los compromisos solemnes de la España, que no se ha avergonzado de faltar á ellos. Los Estados-Unidos tampoco han ayudado á la abolicion de la esclavitud tan enérgicamente como habria sido de desear, á consecuencia de dificultades que los americanos no han creido conveniente hacer desaparecer.»

Tales son las frases del primer ministro de Inglaterra que encontramos testuales en su discurso. Algunos diarios le atribuyen tambien el haber dicho que la conducta del gobierno español en la cuestion de la trata justificaria por si sola una guerra si la Gran-Bretaña quisiera llevar las cosas á ese estremo; pero creemos que si tales frases se han pronunciado no merecen mas que profundo desden, tanto mas cuanto que se encuentran escritas al lado de otras bien humildes referentes á los Estados-Unidos de América. A tan grosera fanfarronada solo debemos oponer un hecho, y es que el gabinete español ha recibido no ha mucho pruebas evidentes de que la Inglaterra aplaudia los leales esfuerzos por la España para disminuir hasta donde es posible el inmoral tráfico negrero.

—Todo el dia de ayer se hicieron circular en Madrid rumores de una conspiracion juanista descubierta ó que habia estallado en Vigo. Sabíamos que era completamente falso; pero los rumores tomaron algun mayor incremento al ver el público las siguientes lineas de la *Correspondencia de España*.

«Parece que en todo el dia de anteayer ha habido temores de que se turbe el órden en Pontevedra; pero las medidas enérjicas, instantáneas y previsoras adoptadas por las autoridades han desbaratado hasta ahora, si es que ha existido, todo proyecto de trastorno. El gobernador civil de Pontevedra reconcentró anteayer en la capital algunas fuerzas de la Guardia civil y de Carabineros, y á mayor abundamiento, ayer mismo entró en dicha capital un batallon del príncipe á las seis de la tarde. El brigadier Pieltain ha llegado á Vigo en posta. Hasta el dia de hoy el órden no se ha turbado, y puede esperarse que no se alterará, ó que si hay quien se atreva á moverse contra las leyes sufrirá el mas terrible escarmiento.»

La «Correspondencia» tuvo despues noticias mas exactas, y en su edicion de hoy se espresa así:

«La tranquilidad no se ha turbado un solo momento en Vigo, segun las últimas noticias comunicadas esta misma madrugada por el telégrafo. Lo que ha habido en este asunto es que las autoridades de aquella poblacion, habiendo recibido falsas noticias de trastornos, las han puesto en conocimiento del gobierno de S. M.

No esta la primera ocasion en que los enemigos del gobierno han procurado escitar la agitacion con falsas alarmas; pero deben tener entendido que si sus trabajos se limitan á esta farsa, el descrédito pondrá en ridículo su impotencia, y que si desgraciadamente se aventuraren á mas, su sistema no les produciria otro resultado que encontrar prevenidas á las autoridades para caer instantáneamente sobre los perturbadores del órden público.»

Por nuestra parte, toda intentona hoy contra el órden público, en la situacion actual de la Europa, seria aun mas criminal que la de la Rápita, y de seguro tendria un desenlace igual.

—La *Epoca* desmiente la especie á todas luces caluminosa, que ya nosotros hemos indicado, de que su majestad la reina madre haya tomado ni pensado tomar parte á favor de tal ó cuál candidato en la eleccion para diputado en el distrito de San Pedro de Barcelona.

ESTRANGERO.

Nápoles 1.º—Las alturas que dominan la ciudadela de Messina, ocupadas por los piamonteses. Los representantes de las potencias protestan contra los daños que la ciudadela puede causar á la ciudad.

Las operaciones contra aquella fortaleza han debido empezar ya; y si el ataque de san Salvatore obtiene buen resultado, se espera que la guarnicion de napolitanos se vea obligada á capitular.

Se ha notificado á los militares italianos y estrangeros que sirven en las bandas que recorren la Italia meridional, que si son cogidos, no serán tratados como militares, sino con todo el rigor de las leyes.

Paris 4 —Los cardenales que son miembros del senado han presentado una enmienda al proyecto de contestacion al discurso del emperador. en el cual se hacen declaraciones favorables al poder temporal del santo padre.

El gobierno se muestra contrario á la admision de esa enmienda.

Sobre este modo de proceder del gobierno se hacen muchos comentarios; creyendose que no quiere traer compromiso alguno en favor de la soberania temporal del papa, ni consentir que los representantes del pais hagan una manifestacion que pudiera ser un obstáculo en el porvenir á las intenciones del emperador.

El partido católico y el clero no disimulan su disgusto por la actitud del gobierno en este asunto.

Nápoles 4.—Se ha completado el cerco de Civitella del Trono.

Las obras de ataque están completamente terminadas.

Ya ha comenzado el bombardeo que hacen muchas baterías á la vez, y que desde los primeros momentos ha producido destrozos en las fortificaciones.

Los sitiados contestan al fuego con energía.

Pocas pérdidas por una y otra parte.

Se cree que el sitio de esta plaza no será de larga duracion.

Hoy no hay noticias de Messina.

París 4.—Ha sido interpelado el gobierno en el senado sobre si tiene acordado retirar las tropas francesas que guarnecen á Roma y al resto de los Estados Pontificios, y si en caso afirmativo ha de ordenar la retirada próximamente ó bien en un plazo indeterminado.

El gobierno se ha negado á contestar, cosa que ha llamado mucho la atencion, considerándose por algunos como una declaracion implícita de que entra en la política del emperador retirar las tropas de Roma.

París 4 de Marzo.—Fondos franceses, 3 por 100 68-05; 4 1/2 por 100, 98-10.

Fondos españoles. 3 por 100 interior, 47 1/2; idem diferida, 41; amortizable, 00 0/0.

Fondos ingleses.—Consolidados 91 6/8.

El embajador de Francia no ha manifestado dar su aprobacion á la nota dirigida por Rusia á la Puerta, pero insiste en que Turquia realice pronto las reformas que ha ofrecido.

Varsovia id.—El órden esta establecido y asegurado. La misma poblacion ha contribuido á restablecer la tranquilidad y concurre con las autoridades para el sostenimiento del órden.

Idem 2, por la noche.—Llegan á esta capital nuevos cuerpos de ejército. Todos los empleados polacos han presentado su dimision.

Lóndres 2.—Mister Davis, al tomar posesion de la presidencia los estados del Sur dijo que la voluntad del pueblo habia declarado no desear la union con el Norte y que si es preciso el Sur sostendrá su posicion con las armas.

Varsovia 2.—La esposicion dirigida por la ciudad al emperador, dice, que los sucesos que han tenido lugar en esta ciudad, no son el desahogo de una clase de la poblacion, sino la espresion unanime de necesidades del pais no satisfechas: que los sufrimientos soportados desde hace muchos años carecen de una espresion legal y obliga á recurrir á otros medios: que en lo sucesivo todo el mundo vé un sentimiento nacional enérgico, y que no puede ser debilitado. que el pais no adquirirá nunca el desarrollo conveniente si no se le reconoce el principio de nacionalidad; y por último, que el pais apela á la justicia del emperador.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

SECCION DE ANUNCIOS.

ARTICULOS

DE ESCRITORIO Y ESCUELA. DE UTILIDAD Y ADORNO.

PLAZA DE CORT, NÚM. 38.

En este nuevo establecimiento se hallan de venta los efectos siguientes:

Papel de multitud de clases y tamaños: sobres para cartas: tinta de varios colores, en botellas grandes y pequeñas: obleas: lacre: arenilla: sellos: plumas de ave cortadas y sin cortar, de las llamadas de bec, y de metalicas de los autores mas conocidos, cortadas para diferentes carácteres: porta-plumas y cuchillos de madera, hueso, marfil, nacar, etc. perdigoneros: guardanotas: calendarios perpétuos: guardasellos: enjuga-plumas: prensa-papeles: pupitres: carteras con cerradura y sin ella: escribanias: tinteros: corta-plumas: raspadores: goma galvanizada: botellitas de grassilla; y en una palabra, todo cuanto pertenece al ramo de escritorio.

Igualmente se hallarán cartapacios y muestras para aprender á escribir de todos los números: falsillas, y otra multitud de artículos de escuela.

Tambien hay cajitas de compases y cajas de colores y todo lo concerniente al dibujo.

Por último hay un surtido completo de perfumeria de las mejores fábricas nacionales y de la conocida sociedad higiénica: potes de porcelana para pomadas; botellitas fantasia para tocador: juegos de aseo; y juegos de café de gran efecto y variados dibujos.

Todo de mucho gusto y á precios sumamente módicos.

ALBUM MUSICAL PARA GUITARRA,

BAJO LA DIRECCION DEL PROFESOR DON JULIAN ARCAS.

La guitarra, ese instrumento esencialmente español, que llevaron á tan alta perfeccion los eminentes profesores Sors y Aguado, abandonado hoy por instrumentos menos simpáticos, necesita de algun estímulo para que vuelva á ocupar el lugar que le corresponde en la nacion que le dió el ser. Ofrecer al mundo filarmónico aquel estímulo, es el fin que nos proponemos en la publicacion que anuncia este prospecto. Existiendo ya los métodos de guitarra que han publicado los citados profesores, y los que nada dejan que desear, lo que falta es un repertorio, cual le tienen los demás instrumentos en el que los aficionados puedan escoger á su gusto y segun sus fuerzas las piezas que les acomoden. Con este objeto, y con sujecion á los adelantos de la época, publicaremos alternativamente piezas de concierto; otras de las mejores óperas y zarzuelas conocidas; otras bailables, de fácil ejecucion; señalando con números las cuerdas en que han de ejecutarse los diferentes pasajes, cuidando con esmero de que no se deslicen errores en su impresion.

BASES DE LA SUSCRICION.

Saldràn dos entregas mensuales; cada una de ellas contendra cuatro páginas de música tamaño grande.

PRECIO DE SUSCRICION.

Cada entrega franca de porte en provincias solo costará 5 rs. y en Barcelona 4 id. No se suscribe por menos de un trimestre, remitiendo una letra de 30 rs. sobre Hacienda; advirtiendo que no será servido ningun pedido que no vaya acompañado de dicho importe.

Todos los pedidos y reclamaciones se dirigirán al director propietario del Album Musical, don Julian Arcas, á la calle de Escudillers, tienda del Violin de Oro, en Barcelona.

NOTA. Queriendo evitar en lo posible los perjuicios que podrian ocasionarse, se pone en conocimiento de los señores suscritores el que no será servida ninguna reclamacion que se haga despues de finido un mes del dia que debiera haberse recibido la entrega.

AVISO Á LOS JUGADORES.

En los calendarios para el presente año confeccionados al uso de Castilla la nueva, se encuentran entre varios datos de interes comun y general al resto de España, como son, tarifas de los ferro-carriles y correos, nota de los puntos donde están establecidas en la Corte las principales oficinas del Estado, y otras noticias, las famosas *Cábalas* para la loteria primitiva, combinadas por el mismo autor que las del año anterior que publicó tambien el calendario de aquella provincia, que han dado por resultado en el año á los jugadores y sin gran estudio, una porcion de ambos, tresillos y una cuaterna, haciendo felices á multitud de familias, llamando por ello la atencion pública y ocupando a casi toda la prensa de Madrid.

Se espenden en esta ciudad, en las administraciones de loterias, á nueve cuartos.

PELUQUERIA Y PERFUMERIA

de José Casasnovas.

Este establecimiento acaba de trasladarse á la entrada de la Plaza de Cort entre la tienda del señor Vivé y la de los señores Miró y Ferragut. Lo que se anuncia para conocimiento de sus numerosos parroquianos, y del público en general, quienes podrán surtirse de los efectos de dicha tienda con la mayor baratura y equidad posibles, y siendo servidos con puntualidad y esmero los señores que tengan a bien encargar algun trabajo al dueño del espresado establecimiento anexo á su oficio

FABRICA DE LICORES

franceses y españoles.

No existia en España una casa de fabricacion segun el sistema frances, que pudiendo ofrecer á los numerosos consumidores y verdaderos conocedores de los productos, asi bajo el punto de vista económico como bajo el higiénico, los licores y conservas agradables al paladar. Hace ya algun tiempo que los frutos y los licores producidos en esta provincia han caido en el descrédito en las plazas de Ultramar y como consecuencia, este ramo de industria nacional que deberia ser un recurso de grandes especulaciones y de riqueza para el pais, es de cuasi ningun efecto en el dia por lo que atañe á sus precios en depresion; y todo esto á causa de la inesperiencia de los directores de la parte material de la fabricacien, sobre lo cual debe añadirse las pretensiones, algo exajeradas de los especuladores en querer obtener beneficios exorbitantes. Estos son sin duda los principales motivos del descrédito de este ramo de industria, toda vez que para ejercerlo no se exige el prévio exámen ó grado de bachiller para poderse dedicar á un oficio tan delicado como es el de licorista pues, esta materia que se compone de productos químicos y botánicos se vuelve peligrosa en manos de ignorantes que con la mayor buena fé del mundo pueden suministrar al consumidor artículos peligrosos, que amenacen la salud ó que la perjudiquen, al paso que puesta en manos inteligentes es de un efecto saludable é higiénico.

Así pues Mr. Cretiennot de la cote d'or, químico, destilador, licorista y confitero que ha ejercido su profesion por espacio de mas de veinte y cinco años en las principales fabricas del vecino imperio y cuya fama de inteligente es bien conocida del público, prevalido de las ventajosas condiciones de este pais y contando con la buena acojida que espera merecer á los señores comerciantes, navieros y especuladores en general, les ofrece á muy ventajosos precios las primeras clases de licores y conservas; esperando hará renacer de este modo este ramo de riqueza tan abatido en el pais.

Vive calle de San Nicolás número 81, donde se hallarán muestras de los licores y forma de las botellas.

VENTA.

El mártes 12 del presente marzo á las siete de la noche se subastará en la plaza de Cort, y se rematará si las posturas acomodan á los vendedores, el edificio que fué

CONVENTO DE LAS MONJAS DE LA MISERICORDIA.

Se admitirán posturas por cada division separadamente—por dos ó mas divisiones juntas—por la totalidad del edificio.

Los precios se pagarán en cinco plazos iguales; uno al contado y los restantes en los cuatro años siguientes, à razon de un plazo en cada año.

El pliego de condiciones y el plano del ex-convento, en que estan marcadas las divisiones, se hallan de manifiesto en la carpinteria establecida en el piso bajo del mismo edificio.

POMADA DE RENAUD GERMAIN.

REGENERADORA DEL PELO.

Su uso detiene la caida del pelo, lo hace crecer con rápidos progresos, aumenta su número, porque su aplicacion lo vivifica, lo anima y le da vigor. En cualquiera parte que haya habido señales de crecer el pelo aunque haya pasado mucho tiempo vuelve á nacer y se regenera por mas que su descomposicion haya quedado amortiguada.

Unico depósito, en esta ciudad, en la peluqueria de Casasnovas, plaza de las Copiñas, núm. 40.

Precio: 12 *reales frasco.*

AGRICULTURA E INDUSTRIA.

En la fábrica del Gas hay un depósito de alquitran *Vernis* y de aguas amoniacales en venta.

El uso y empleo de estas materias es el siguiente:

1.º El alquitran *vernis* sirve para la pintura de todos los objetos de hierro espuestos al aire y la humedad, tales como tubos de chimenea, columnas, calderas, etc, como tambien para la conservacion de las maderas que deben estar colocados bajo la tierra.

2.º Sirve tambien para preservar á los arboles frutales de los insectos, pintando el pié con una faja de un palmo de ancho.

3.º Las aguas amoniacales saturadas de alquitran sirven para aumentar el valor del estiercol, regando cada 60 palmos cubicos con un quintal de dichas aguas. Ademas de los principios fertilizadores del amoniaco el alquitran destruye el germen de los insectos tan perjudiciales para ciertas cosechas.

El precio del alquitran *vernis* es de 12 rs. quintal; el de las aguas amoniacales 6 rs.

Las personas que deseen adquirir estos productos se servirán acudir á las oficinas de la sociedad, del alumbrado de gas, Cuesta nueva de Santo Domingo—76—principal, desde las 10 de la mañana á las 2 de la tarde.

PLUMAS EMMANUEL.

El gran consumo que han obtenido estas plumas metálicas y la cantidad considerable que de ellas ha mandado fabricar su dueño, le han hecho alcanzar una economía que, de acuerdo con sus deseos de que las mismas esten al alcance de todos para generalizar su uso en España, le permite hacer una importante disminucion en los precios; y por lo tanto, se venderán en adelante:

A 6 reales la cajita de 50 plumas.

A 11 idem, la de 100 idem; en vez de 8 y 15 reales á que se vendian.

Las hay de todos los cortes: *Marca H,* muy fina para letra inglesa. *Idem HH,* fina para idem idem. *Idem HHH,* mediana para idem española. *Idem HHHH,* gruesa para idem idem.

Depósito en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint,* núm. 74.

TRATADO

PARA LOS

JUECES DE PAZ,

por D. José Romero Mazzeti, abogado del ilustre colegio de Madrid. Segunda edicion.

Véndese en la imprenta de Gelabert, *Pas d'en Quint,* núm. 74. á 10 reales.

NUEVA FORMA DE PARTIDA DOBLE,

con simplificaciones considerables de estudios, y escritura, comprobadas en la conversion de la antigua, mercantil y municipal, declarada de testo para las escuelas superiores compuesta por D. Vicente Villaoz.

Se halla recomendada en el Boletin oficial de 12 de diciembre del año próximo pasado número 4383 y de venta en la seccion de fomento de este Gobierno de provincia al precio de 18 reales vellon.

AL PUBLICO.

A voluntad de sus dueños el dia 13 del presente mes á las 5 horas de la tarde en el anden del muelle de Palma se venderá en pública subasta siendo la proposion admisible la corbeta española Matancera de 400 toneladas anclada en dicho puerto. El inventario obra en poder del subastador D. Andrés Serra.

SE VENDE UN TILBURI NUEVO Y MUY elegante con su caballo y correspondientes guarniciones. Darán razon calle de Pelaires, número 54.

PLANTAS DE MORERA.

Se han recibido nuevamente; y se venden en el Peso de la Paja, posada de *can Nás,* y en el número 61, piso segundo.

VENTA.

Se vende á voluntad de su dueño el predio *Son Coch,* de 18 cuarteradas de estension con casa rústica y urbana, derecho de agua, noria y algibe, poblado de almendros, higueras, moreras y otros árboles, situado en el término de esta ciudad y solo diez minutos distante de la misma, lindante con la carretera de Inca. El encargado de la venta es el procurador don José Amengual, que vive en la Capelleria.

ARRIENDO.

Està por alquilar la *Casa de Recreo,* situada en el molinar de Levante, calle de S. Juan, y se alquila con todos los enseres pertenecientes al café y cocina. Daràn razon en el café del Recreo, situado en la *entrada que pasa.*

DEPÓSITO DE GUANO Á 18 PESETAS quintal y ladrillos refractarios á 12 rs. docena en la fábrica de barrilla del Portichol Darán razon en la Balear, plaza de las Copiñas.

VENTA.—El lúnes 11 del corriente á las nueve de la noche, en la plaza de Cort, se rematará, si la postura acomoda, la casa contigua al camino del Lazareto.

SE DESEA COMPRAR UN BORRICO ARgelino que esté en buen estado. Darán razon calle de la Lonja, manzana 117, núm. 48.

El Lloyd Español.

Compañia de seguros marítimos en participacion establecida en Madrid.

Agente de la compañia en Palma de Mallorca D. Joaquin Fiol.—Calle de Puigdorfila—13.

PALMA:
Imprenta de Pedro Jose Gelabert, editor responsable.